QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. [illegible] de [illegible] del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. [illegible]

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. [illegible] del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. [illegible]

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. [illegible] de CUADRADO [illegible] del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. [illegible]

QUEDA ANULADO

[illegible]

Queda anulado

Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA [illegible] No. CHEQUE: [illegible] VALOR: S/. [illegible] GIRADOR: [illegible] Beneficiario ... del Banco Popular del Ecuador. [illegible]

Queda anulado

[illegible]

BANCO POPULAR

BANCO DEL PACIFICO

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. [illegible] de la Cta. Cte. No. [illegible] del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los [illegible] días posteriores a la última publicación del presente aviso. [illegible]

QUEDA ANULADO

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

09 DIC 1998

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA, POR EL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre de 1990, aprobada mediante Resolución Nº 91.1.2.1.020 de 8 de enero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de enero de 1.991.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA por el de PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 2 de septiembre de 1998 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.003005 de 3 DIC. 1998

3.- OTORGANTES.- Aparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: [illegible] Chiriboga [illegible] y Juan Aguirre Silva, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA POR EL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.003005 de 3 DIC., 1998 aprobó el cambio de denominación de la compañía, PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA por el de PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., el aumento de capital en S/. 1.210'000.000, la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA por el de PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos.

El capital actual de S/. 1.250'000.000 está dividido en 125.000 participaciones de S/.10.000 cada una.

Quito, 3 DIC. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PIONERO CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA PIONERCO S.A.

Se comunica al público que la compañía PIONERO CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA PIONERCO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 1998, fue aprobada por la Superintedencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.003007 de 3 de Diciembre 1998.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.

3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/. 20'000.000,oo y SUSCRITO S/. 10'000.000,oo dividido en 10.000 acciones de S/. 1.000,oo cada una:

4.- OBJETO: Su actividad predominante es : Asesoramiento para estudios, diseños y experimentación de tecnología en los campos de las diversas ciencias, incluyendo proyectos de obras de infraestructura en general y aquellas que particularmente se desprendan de la aplicación de planes investigativos.

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Gerente General, el Presidente y del Vicepresidente. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 3 DIC 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SARAVACARGO CIA. LTDA..

Se comunica al público que la compañía SARAVACARGO CIA. LTDA. aumentó su capital en S/.46'210.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre de S/.1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.003024 de 7 de diciembre de 1998.

El capital actual de S/.96'210.000 está dividido en 19.242 participaciones de S/.5.000 cada una.

Quito, 7 de diciembre de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL